



Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA EXCMA. CORPORACION MUNICIPAL, EN PRIMERA CONVOCATORIA, CON FECHA TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Jaime Alberto Ramos Torres

TENIENTES DE ALCALDE:

Dña. María Rodríguez Ruiz

Dña. Ana Santamaría Rivera

D. Florencio Gutiérrez Rodríguez

D. Arturo Castillo Pinero

CONCEJALES:

Dña. M^a Victoria González Vilches

D. Santiago Serrano Godoy

Dña. M^a Lucía Pérez Sedeno

Dña. M^a Angeles Núñez Cano

D. Jose Luis Muelas Jiménez

D. Francisco Javier Corrochano Moreno

Dña. Flora María Bellón Aguilera

D. José Gutiérrez Muñoz

Dña. Raquel Vetás Rueda

Dña. M.^a Montserrat Muro Martín

D. David Gómez Arroyo

Dña. M.^a Nieves Arriero Bernabé

Dña. Sonsoles Arnao Carrera

D. Miguel Angel Sánchez Pérez

Dña. Carmen Aceituno López

D. Juan Pedro Ayuso Cazorla

D. Jonatan Bermejo Corrochano

D^a M.^a Montaña Palacios Castello

INTERVENTOR

D. Jose Carlos Ameiro Gonzalez

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio López Abarca

En la Ciudad de Talavera de la Reina, siendo las trece horas del día trece de Enero de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Plenos de estas Casas Consistoriales, los Sres. al margen relacionados, integrantes todos ellos del Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jaime Ramos Torres, para la que habían sido convocados previamente.

Se ha ce constar la inasistencia de los Sres. Concejales D. Antonio Alvarez Rodríguez y D. Luis Manuel Flores Díaz

Declarada abierta la Sesión por la Presidencia, se pasó a la consideración del siguiente ORDEN DEL DIA:



Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ngdo. O. Mayor
Expte 2/17

ACTA

EL PLENO DE LA EXCMA. CORPORACION MUNICIPAL, en sesión extraordinaria de fecha TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Nº 1.- EXPEDIENTE PARA EL HERMANAMIENTO CON LA CIUDAD DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL (MEXICO).- APROBACION.

Dada cuenta del expediente instruido para el Hermanamiento con la ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional (México), en trámite de aprobación.

Y resultando:

1º.- Que con fecha 27 de Diciembre de 2016, previa propuesta de la Concejalía de Relaciones Institucionales fue incoado expediente para el Hermanamiento con la ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional (Mexico), designando instructora y Secretaria del mismo.

2º.- Que una vez instruido el expediente conforme a lo dispuesto en los artículos 14 a 17 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento, la Sra. Instructora presentó Propuesta para informe de la Comisión de Régimen Interior.

Que la Comisión de Régimen Interior en sesión de fecha 10 de Enero de 2017 ha dictaminado:

“1º.- El Hermanamiento con la Ciudad Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional en la forma que viene propuesto.

2º.- La designación como representantes del Ayuntamiento en el Comité de Hermanamiento: Concejalía Delegada de Relaciones Institucionales y Concejalía de Artesanía, Turismo y Festejos.

3º.- La elevación al Pleno del expediente para la aprobación.”

Visto el Informe de la Secretaría General que obra en el expediente.



Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

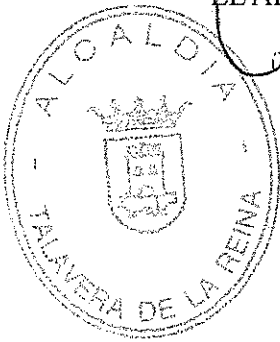
El Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros, que representa el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que de derecho la integran, exigido por el artículo 15.5 del Reglamento de Honores y Distinciones, acuerda:

1º.- El Hermanamiento con la Ciudad Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional en la forma que viene propuesto.

2º.- La designación como representantes del Ayuntamiento en el Comité de Hermanamiento: Concejalía Delegada de Relaciones Institucionales y Concejalía de Artesanía, Turismo y Festejos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las trece horas y cinco minutos extendiéndose el presente borrador de acta que firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO